

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Oficio Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-325/2018  
Exp.: GIM0501011/17  
RFC: GIS090605DP6

HOJA No. 1

**ASUNTO:** Se comunica la documentación proporcionada por la  
Comisión Nacional bancaria y de Valores.

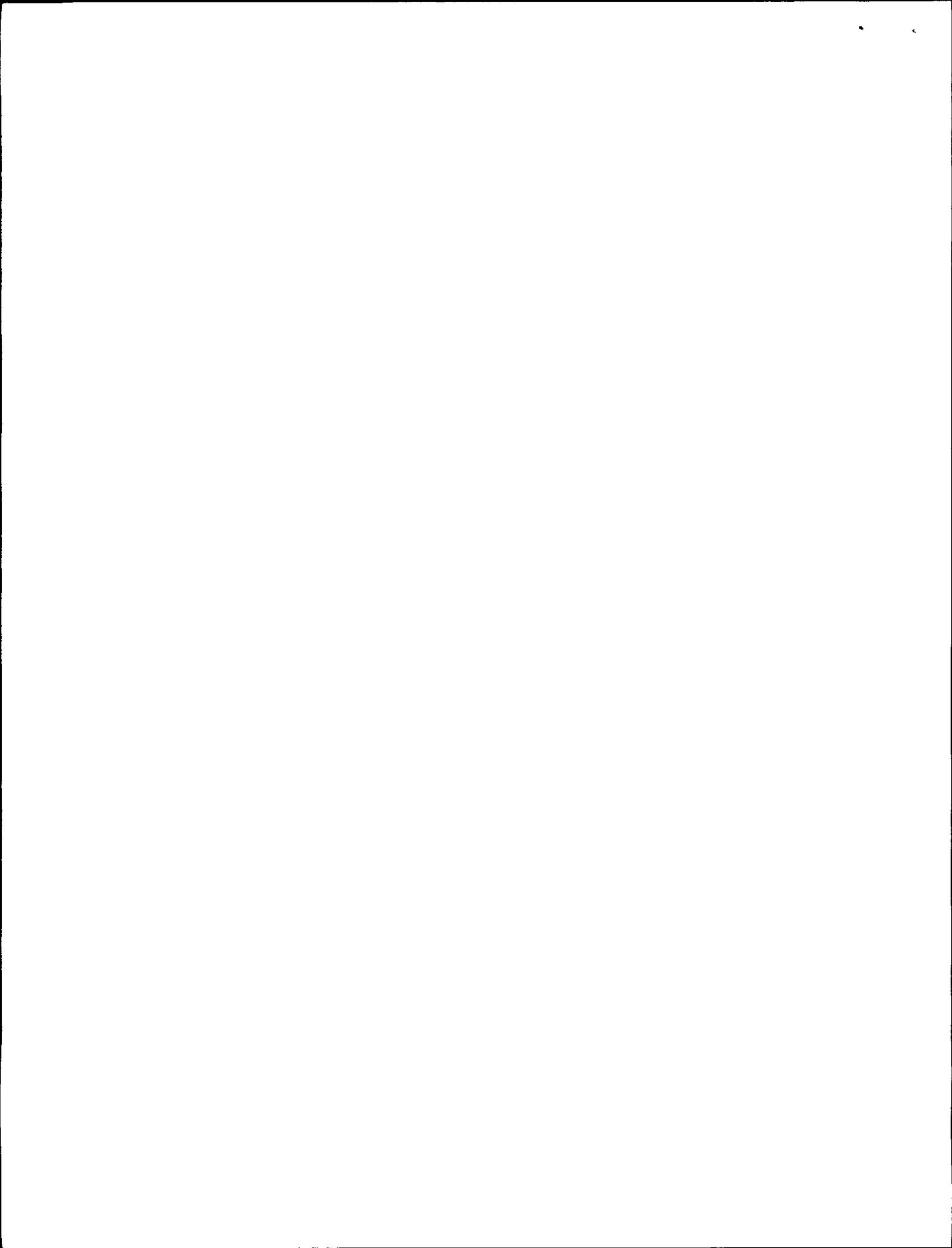
Arteaga, Coahuila de Zaragoza, a 9 de Abril de 2018.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:  
GXI INGENIERIA Y SERVICIOS, S.C.  
BOULEVARD LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 1205 27  
COLONIA GUANAJUATO ORIENTE  
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA  
C.P. 25286

Esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con la revisión que se practica al amparo de la orden número GIM0501011/17 contenida en el oficio número 333/2017 de fecha 30 de Agosto de 2017, y con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas (1) PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, Fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracciones III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17; 26 primer párrafo, fracciones I, III, IV, V, VIII, XI, XXV, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; así como en el artículo 63 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

.....2





ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Oficio Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-325/2018  
Exp.: GIM0501011/17  
RFC: GIS090605DP6

HOJA No. 2

Que en fecha 30 de Noviembre de 2018 se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre todas sus cuentas de inversión, contratos, cheques, cajas de seguridad, mesa de dinero, depósito de valores en administración y fideicomisos en que fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo todo saldo que tenga a su favor por cualquier concepto, existentes en todas y cada una de las instituciones de crédito y de las casas de bolsa a nivel nacional.

En relación con la solicitud de información y documentación señalada en el párrafo anterior, mediante oficio número AFG-ACF/ALS-OF-CNBV-112/ 2017, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó la información y documentación relacionada con el contribuyente GXI INGENIERIA Y SERVICIOS, S.C. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, misma información y documentación que por este conducto se hace de su conocimiento como a continuación se detalla y además se proporciona al momento de la notificación del presente oficio.

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.**

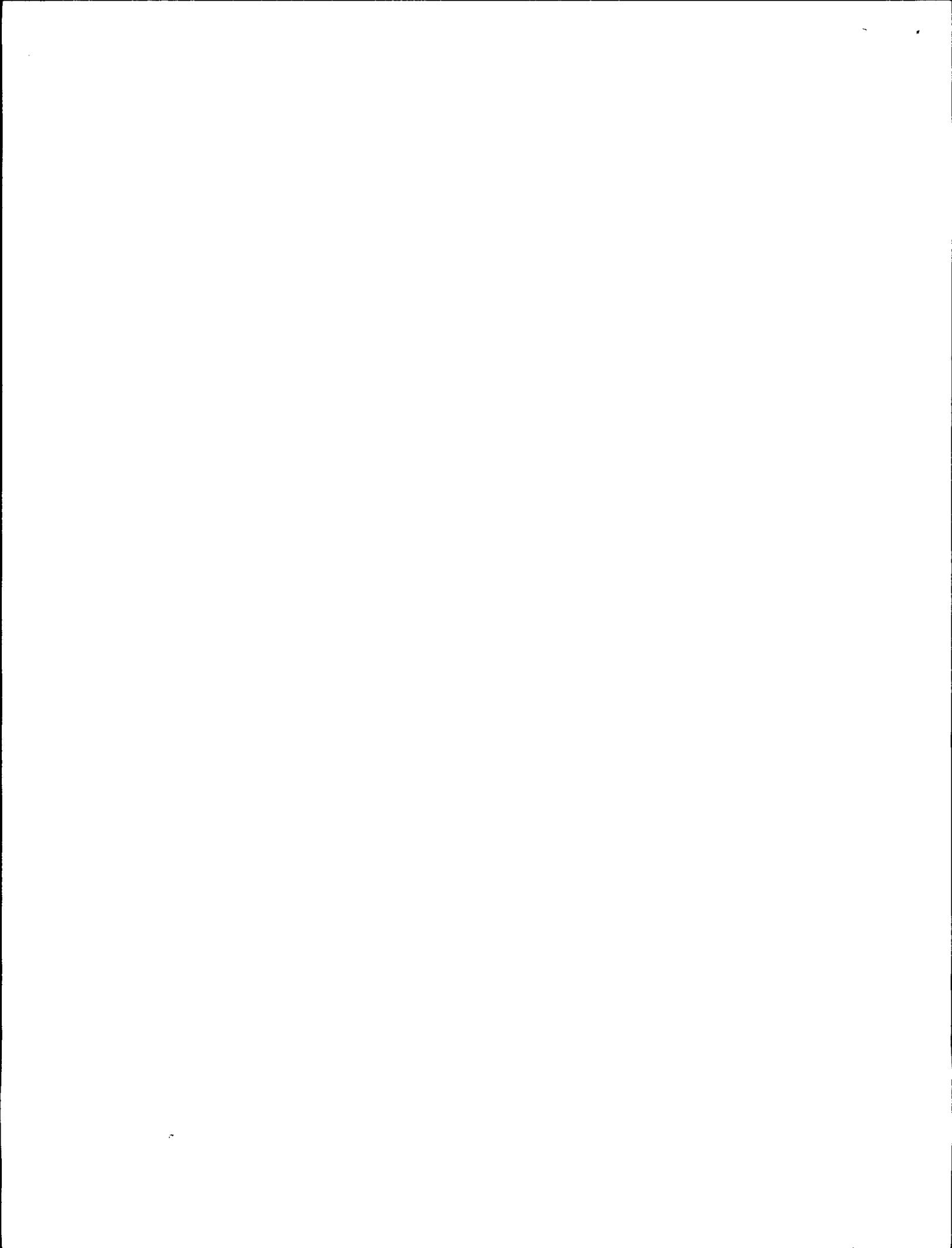
Se hace constar que mediante oficio número AFG-ACF/ALS-OF-CNBV-112/2017, emitido por el C.C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General del Estado Coahuila, con sello de recibido por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización, el día 30 de Noviembre de 2017; se solicitó al C.SANDRO GARCIA RIOJAS CASTILLO, en su carácter de Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, información y documentación de las cuentas bancarias a nombre del contribuyente GXI INGENIERIA Y SERVICIOS, S.C., por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015.

**OFICIO No. 214-3/TMD-4402991/2018 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018 DE CONTESTACION DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES; EN RELACION CON EL OFICIO 214-2/TMD-913509/2017 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2018, DEL BANCO BANCOMER y OFICIO 214-2/TMD-9131511/2017 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2018.**

Se hace constar que mediante oficio número 214-3/TMD-4402991/2018, expediente número 12/HV-78397/17 de fecha 10 de Enero de 2018 y expediente número 214-2/TMD-9131511/2017 expedidos por la LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así mismo el Banco BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER remitió oficio referencia número 214-2/TMD-9131509/2017, expediente 12/HV-78397/17 de fecha 10 de Enero de 2018, emitido por Banco Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER, así mismo el Banco HSBC Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC remitió oficio referencia número 214-2/TMD-9131511/2017, expediente 12/HV-78397/17 de fecha 09 de Enero de 2018, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporciono información y documentación relativa a las cuentas bancarias números Bancomer 0166888607 y HSBC 4053552543 de los meses de Enero a Diciembre de 2015, las cuales fueron aperturadas a nombre de GXI INGENIERIA Y SERVICIOS, S.C., los cuales fueron recibidos por esta Autoridad Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General el día 13 de Febrero de 2018.

Ahora bien de la revisión practicada a los estados de cuenta bancarios de BBVA Bancomer y HSBC cuentas bancarias Bancomer 0166888607 y HSBC 4053552543 a nombre del contribuyente GXI INGENIERIA Y SERVICIOS, S.C., por los meses de Enero a Diciembre de 2015, los cuales fueron proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se conoció que el contribuyente GXI INGENIERIA Y SERVICIOS S.C. realizó operaciones por depósitos bancarios de la cuenta Bancomer 0166888607 en cantidad de \$ 15,674,767.22 y de la





ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Oficio Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-325/2018  
 Exp.: GIM0501011/17  
 RFC: GIS090605DP6

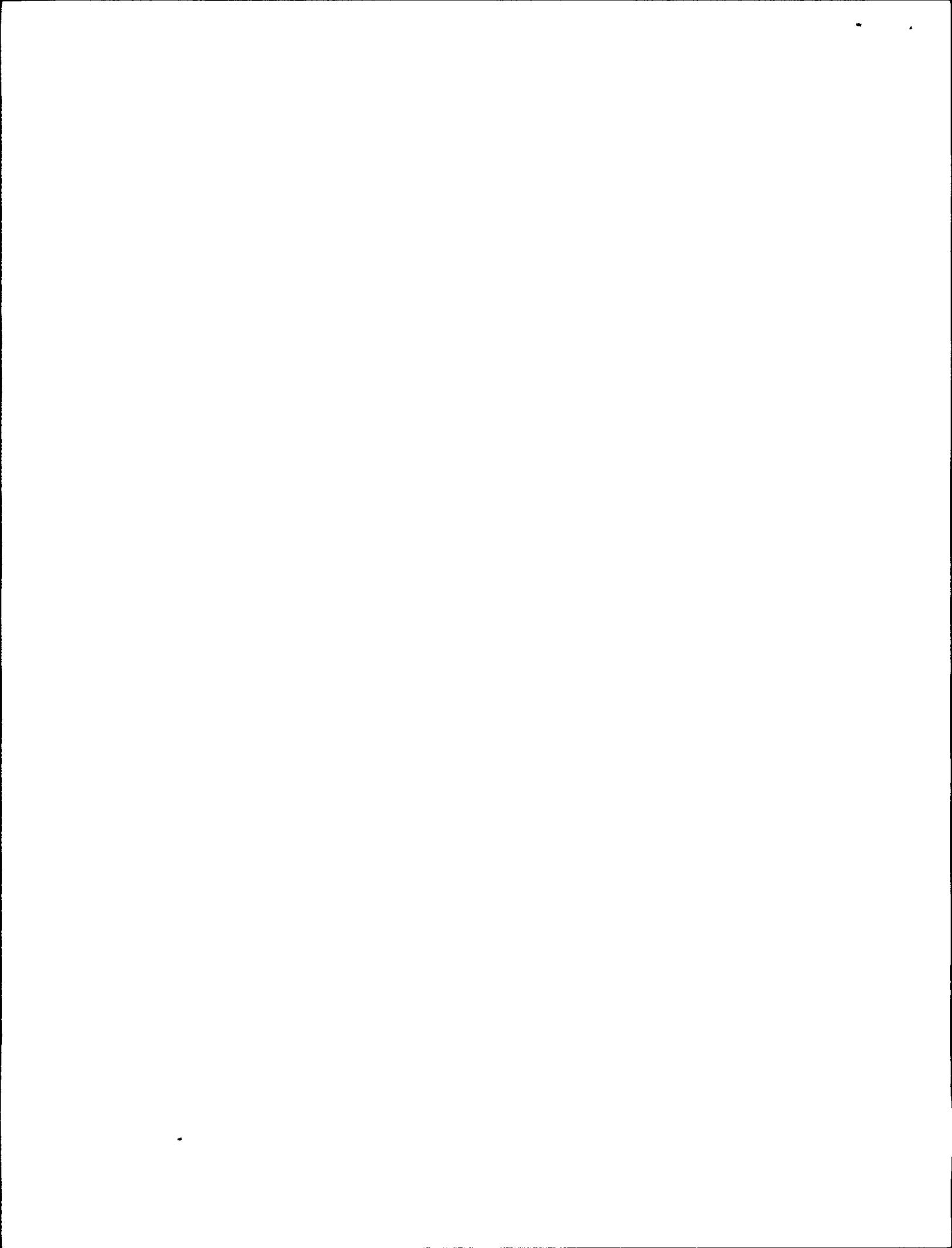
HOJA No. 3

cuenta HSBC 4053552543 en cantidad de \$ 415,616.00 las cuales se integran mensualmente de la siguiente manera:

MÉSES DE 2015	BBVA BANCOMER 0166888607	HSBC 4053552543
ENERO	207,291.00	
FEBRERO	1,312,327.40	
MARZO	164,589.00	
ABRIL	1,086,244.08	
MAYO	167,317.60	
JUNIO	652,972.60	
JULIO	583,742.28	0.00
AGOSTO	4,194,167.14	129,000.00
SEPTIEMBRE	254,383.80	47,000.00
OCTUBRE	151,185.70	166,500.00
NOVIEMBRE	546,202.10	73,116.00
DICIEMBRE	6,354,344.52	0.00
TOTAL	15,674,767.22	415,616.00

El oficio número de identificación del requerimiento AFG-ACF/ALS-OF-CNBV-112/2017, emitido por el C.C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General del Estado Coahuila, oficio número 214-3/TMD-4402991/2018, expediente número 12/HV-78397/17 de fecha 10 de Enero de 2018 y expediente número 214-2/TMD-9131511/2017 de fecha 09 de Enero de 2018 expedidos por la LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así mismo el Banco BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER remitió oficio referencia número 214-2/TMD-9131509/2017, expediente 12/HV-78397/17 de fecha 10 de Enero de 2018, emitido por Banco Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER, así mismo el Banco HSBC Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, CERTIFICACION de los estados de cuenta bancarios de Bancomer 0166888607 y HSBC 4053552543 contratos de cuentas y estados de cuenta bancarios a nombre de GXI INGENIERIA Y SERVICIOS, S.C., contenidos en 64 fojas útiles, foliadas en forma económica del número 01 al 64 mismas que se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre de la contribuyente GXI INGENIERIA Y SERVICIOS S.C. en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, por el C.C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración Central de fiscalización General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila documentación certificada que se notifica por estrados al contribuyente sujeto a revisión GXI INGENIERIA Y SERVICIOS S.C., y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de fiscalización de Saltillo de la Administración Central de fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de





ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Oficio Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-325/2018  
Exp.: GIM0501011/17  
RFC: GIS090605DP6

HOJA No. 4

Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia KM 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.

Cabe señalar que la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de GXI INGENIERIA Y SERVICIOS, S.C., mismo que obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, del que se obtuvo fotocopia legible y fue debidamente certificada por el suscrito.

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, con el que se le da a conocer el expediente y documentación antes detallada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, en el caso del representante legal, anexas copia del documento legal que le otorgue dicha representación, dirigido a esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Edificio "4", ubicado en: Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5, camino Loma Alta s/n, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25350 haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita ese contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

**ATENTAMENTE.**  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

c.c.p. Expediente.  
c.c.p. Archivo

JALH/PMRA/msug

